

El Gobierno promulgó la ley para concesionar Los Penitentes por 50 años

29/06/2022



Este miércoles se oficializó la promulgación de la ley que habilita al **Ejecutivo** al concesionar el predio **Los Penitentes por 50 años**. Días atrás, el Gobierno lanzó un concurso de presentación de proyectos para adjudicar el parque de montaña con un **permiso de uso precario por una temporada**.

Tras la aprobación en la Legislatura de la norma N° 9394 a fines de mayo, el gobernador Rodolfo Suarez la promulgó a través del decreto 977.

En el primer artículo de la ley se **autoriza al Poder Ejecutivo**

«a llamar a licitación pública para la concesión del inmueble fiscal sito en el Distrito de Uspallata, Departamento de Las Heras, en el que funcionará el Centro de Esquí Los Penitentes, por hasta el término de cincuenta (50) años, que tenga por objeto su uso y explotación en el marco del desarrollo de un proyecto turístico, comercial y recreativo que respete las buenas prácticas patrimoniales y ambientales requeridas».

Ese periodo de tiempo fue la principal crítica de la oposición, que no acompañó la iniciativa en la Casa de las Leyes por considerarlo excesivo. A esto se sumó que la Provincia, en la norma, no detalla la zona del predio en la que se busca desarrollar el proyecto.

En el artículo 2º se habilita **al Gobierno «a determinar el área específica a afectar al futuro emprendimiento** cuya concesión se autoriza por el artículo precedente».

Mientras se espera que se llame a concurso para adjudicar el lugar por medio siglo, el Ente Mendoza Turismo y el Ministerio de Gobierno lanzaron una convocatoria para **otorgar «un permiso de uso precario con derecho a explotación comercial a quien resulte beneficiario-adjudicatario» para la temporada 2022-2023.**

La resolución 158, publicada el lunes, llamó a que «se presenten propuestas o proyectos de refuncionalización y puesta en valor del parque de montaña denominado Los Penitentes».

En los anexos se explica que la concesión se hará por seis meses, pero que podrá extenderse por un periodo idéntico.

El predio está ubicado en el distrito Uspallata (Las Heras), a 4 kilómetros del cerro Aconcagua, con picos de altura máxima de 3194 metros sobre el nivel del mar y un desnivel esquiable en sus pistas de 614 metros.

El proceso de concesión de Penitentes comenzó en los años 70 y finalizó en 2018, cuando el gobierno, a través del decreto 217, rechazó la solicitud de extensión presentada por los concesionarios, la familia López Frugoni. Los Penitentes S. A. apeló esa decisión ante la Suprema Corte de Justicia, que en 2019 resolvió no hacer lugar a la demanda.

Luego, la Legislatura declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación seis polígonos, propiedad de dicha sociedad, y se dispuso que la Provincia pueda llamar a concurso público para adjudicar el lugar.

Fuente: El Sol